



PERÚ Ministerio de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Av. Brasil N° 600 – Distrito de Breña – Lima.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Lic. Adm. HUGO E. ZENA ZENA
Jefe de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos - Oficina de Personal

N° 129 -2024-INSN-OP

Resolución Administrativa

Lima, 04 de marzo de 2024

VISTO:

El Expediente tramitado con Hoja de Envío de Trámite General con Registro N° LOG-001662-2024-32-00145/OP 3525-24/UG 1102-24, que contiene la Nota Informativa N° 145-OL-INSN-2024, sobre propuesta de asignación de funciones y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, define que: La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados, concordante con el Artículo 25° que establece: La asignación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados;

Que, mediante Nota Informativa N° 145-OL-INSN-2024, de fecha 15 de febrero de 2024, la Jefatura de la Oficina de Logística, presenta su propuesta para la asignación de funciones como Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios al Lic. Freddy Antonio Guerra Jamanca, servidor nombrado del Instituto Nacional de Salud del Niño, con el cargo de Especialista Administrativo Nivel SPD y como Jefa de la Unidad de Programación de Bienes y Servicios a la CPC. Milca Enciso Ore, servidora nombrada del Instituto Nacional de Salud del Niño, con el cargo de Técnico Administrativo I, Nivel STD, precisando a través de la Nota Informativa N° 172-OL-INSN-2024, de fecha 28 de febrero de 2024 que la asignación de las acotadas funciones, tendrá vigencia a partir del 05 de marzo de 2024;

Que, a través de los Informes N° 139 y 140-2024-UG-OP-INSN, de fecha 21 de febrero de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Oficina de Personal, de acuerdo con los Informes de Situación Actual N° 390 y 391-ARyL-OP-INSN-2024, de fecha 21 de febrero de 2024 emitido por el Área de Registro y Legajos y el Manual de Organización y Funciones-MOF de la Oficina de Logística ambas propuestas cumplen con los requisitos exigibles para el cargo;

Que, con Resolución Administrativa N° 10-2024-INSN-OP de fecha 15 de enero de 2024, se asignó con eficacia anticipada a partir del 19 de diciembre de 2023 las funciones de la Jefatura de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, a la servidora Milca Enciso Ore;

Que, con Resolución Administrativa N° 562-2022-INSN-OP, de fecha 09 de setiembre de 2022, se asignó con eficacia Anticipada a partir del 29 de agosto de 2022, las funciones de Jefe de la Unidad de Programación de Bienes y Servicios a la servidora Jessie Sánchez Llerena, Asistente Administrativo I, Nivel SPD del Instituto Nacional de Salud del Niño;

Que, mediante Nota Informativa N° 362-OP-INSN-2024, de fecha 23 de febrero de 2024, la Jefatura de la Oficina de Personal considerando la línea de autoridad y dependencia de la Oficina de Logística y las jefaturas de de las Unidades materia de asignación, remite a la Dirección Ejecutiva de Administración el expediente para su aprobación, lo cual mediante la hoja de trámite del mismo

expediente se consigna la clave 1, "Aprobado" y por ende la autorización para la prosecución del trámite administrativo;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades y atribuye acciones de personal, durante el año fiscal 2024;

Con la visación de la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos, Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar termino a las funciones de responsabilidad funcional de la Unidad de Adquisición y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, asignado a la servidora Milca Enciso Ore, mediante Resolución Administrativa N° 10-2024-INSN-OP, de fecha 15 de enero de 2024, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

Artículo 2°.- Dar término a las funciones de responsabilidad funcional de la Unidad de Programación de Bienes y Servicios, de la Oficina de Logística, asignado mediante Resolución Administrativa N° 562-2022-INSN-OP, de fecha 09 de setiembre de 2022, a la servidora Jessie Sánchez Llerena, dándole las gracias por los servicios prestado en dicho cargo.

Artículo 3°.- ASIGNAR a partir del 05 de marzo de 2024 a la **CPC. Milca ENCISO ORE**, Técnico Administrativo I Nivel STD, las Funciones de Jefe de la Unidad de Programación de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 4°.- ASIGNAR a partir del 05 de marzo de 2024, las funciones de Jefe de la Unidad de Adquisición y Contrataciones de Bienes y Servicios de la Oficina de Logística, de la Oficina Ejecutiva de Administración al Lic. **Freddy Antonio GUERRA JAMANCA**, Especialista Administrativo Nivel SPD del Instituto Nacional de Salud del Niño.

Artículo 5°. – Los precitados servidores deberán realizar la entrega/recepción de cargo de manera ordenada y documentada, con copia a la Oficina de Personal para que forme parte del legajo personal.

Artículo 6°. - Disponer la notificación de la presente Resolución a las partes interesadas e instancias internas de acuerdo a la distribución y a la Oficina de Estadística e Informática para efectos de publicación en el Portal de Transparencia del Instituto Nacional de Salud del Niño

Regístrese, comuníquese.

BDV/HE22/nc.

Distribución:

() OEA

() OEPE

() OEI

() OL

() Interesados

() UPyR/APyP

() ACA

() AEyC

() ARyL

() OP

() UGyDRH

Se adjunta LOG-001662-2024-32-00145/OP 3525-24/UG 1102-24, en (16) folios

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Lic. Adm. **BETTY DIAZ VELA**
GORLAD-2052-Mg. RRHH
Jefe de la Oficina de Personal